



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2023 - 133 - SAF-REC # UNMDP

Adquisición de equipamiento informático para el Departamento de
Obras.

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 133/2023

MAR DEL PLATA, 14 DE DICIEMBRE DE 2023

VISTO el Expediente N° 7299/2023 donde se tramita la contratación:
"Adquisición de equipamiento informático para el Departamento de Obras.", y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Planeamiento Arquitectónico inicia expediente para la adquisición de equipamiento informático para el Departamento de Obras.

Que consta en las actuaciones la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 75/2023 confeccionada en el sistema SIU-DIAGUITA por el Departamento de Obras.

Que la solicitud tiene el visto bueno de la Secretaría de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete.

Que la Dirección de Presupuesto realizó el registro preventivo (NUP 1276/23).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado (TSI), conforme a lo dispuesto por artículo 146° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP aprobado por OCS N° 370/13.

Que a tales efectos se llamó al Trámite Simplificado (TSI) N° 62/2023.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de una oferta.

Que el Centro de Cómputos como área técnica especializada en la materia, recomienda adjudicar a la empresa GIL WALTER PABLO por ser única oferta y ajustarse a lo solicitado.

Que la Secretaría de Planeamiento Arquitectónico, contemplando la necesidad del equipamiento informático para el normal desarrollo de las actividades y el dictamen del área técnica aconsejando la aceptación de la oferta, da su conformidad para concretar el procedimiento de compra.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 62/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	CPU completa intel core i7 16 gb + perifericos para el uso de programas de tratamiento grafico y cad. Garantía 1 año.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 110/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	GIL WALTER PABLO	2,00	\$ 1.893.838,00	\$ 3.787.676,00

Importe total adjudicado \$ 3.787.676,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 133

Hoja de firmas